



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00535461-UNC-ME#FL

---

VISTO:

El EX-2024-00535461-UNC-ME#FL por el cual los Consejeros Estudiantiles por Franja Morada Lenguas presentan una solicitud referente a los exámenes finales del llamado de julio 2024,

Y CONSIDERANDO:

Que dicho expediente fuera elevado al H. Consejo Directivo, que el mismo fue tratado en las Comisiones de Enseñanza y Reglamento y Vigilancia en conjunto, que dichas comisiones emitieron despacho de manera unánime, solicitando a este Decanato, ad referéndum de dicho Cuerpo, haga lugar solamente al primer punto de lo solicitado por los consejeros, en razón del tiempo y urgencia para aplicar lo solicitado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

*Ad referéndum del H. consejo Directivo*

R E S U E L V E:

Art.1º.- Extender las regularidades de aquellos alumnos que estén inscriptas/os en exámenes del turno Julio 2024 que no se sustancien como consecuencia de la medidas de fuerza llevadas a cabo por la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC).

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

